



**Repartido
Comisión Directiva
Escuela de Graduados
Facultad de Medicina
Sesión Ordinaria del 19/11/2021
Hora 11:00
N° 36/21**

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA DE
LA ESCUELA DE GRADUADOS - FACULTAD DE MEDICINA
EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2021**

ASISTEN A LA SESION:

DIRECTOR: Prof. Dr. Francisco González Martínez

ORDEN DOCENTE: Prof. Dra. Carolina Olano

ORDEN EGRESADOS: Dr. Yamandú Bermúdez

Comisión Directiva realizada en forma virtual

Preside la Sesión el Director de la Escuela de Graduados:

Prof. Dr. Francisco González Martínez

ASUNTOS A DAR CUENTA

El Director de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, en función de las atribuciones conferidas por el Art. 12° 6 de la Ordenanza de la Escuela de Graduados, aprobada por el Consejo Directivo Central en marzo de 1993, resuelve:

1. **Exp. 070650-500211-21**

Otorgar el auspicio correspondiente a la actividad “Encare Terapéutico del Cáncer de mama Her 2 Negativo” que se realizará el 10 de noviembre de 2021, on line organizado por MUCAM.

(3 en 3)

2. **Exp. 070650-500158-21**

Otorgar el auspicio correspondiente a la actividad “Puesta al Día de un solo Día” “Rol de las Unidades Sub-especializadas en Ginecología y Obstetricia” que se realizará el día 19 de noviembre de 2021, en formato virtual.

(3 en 3)

3. **Exp. 070650-500238-21**

Otorgar el auspicio correspondiente a la actividad **al XIII Congreso Uruguayo de Enfermería en Cuidados Intensivos**, que se realizará los días 7 al 10 de diciembre de 2021, en formato virtual, solicitado por el Congreso Uruguayo de Medicina Intensiva.

(3 en 3)

RESOLUCIONES

4. **Exp 070630-501647-21**

Se habilita a un nuevo período de inscripción en las carreras de posgrado donde quedaron cupos de extranjeros sin llenar y cuyas unidades docentes así lo soliciten. Se habilita a que cada Unidad Docente organice la prueba de selección en la modalidad y la vía (remota o presencial) que considere.

(3 en 3)

5. **Exp. N° 070630-503119-21**

Tomar conocimiento de lo expresado en sala por el **Prof. Dr. Marcelo Gallarreta**, quien fue invitado a la Comisión Directiva para informar sobre la situación provocada por el cambio en el listado de ingreso a Oftalmología 2021.

(3 en 3)

6. **Exp. 070650-500203-21**

Aprobar la solicitud de la Comisión de Acreditación de Desarrollo Profesional Médica Continuo de incorporar a la **Dra. Estrella Echavarría** a la misma y designarla para su integración.

(3 en 3)

7. **Exp. 070640-501650-21**

Tomar conocimiento de la Propuesta de organización de la Unidad Docente de la Escuela de Graduados, quedando a la espera del proyecto definitivo.

(3 en 3)

8. **Exp 070640-501651-21**

Tomar conocimiento del Informe de dirección sobre extensión horaria, dedicación compensada y relacionados de funcionarios TAS

(3 en 3)

9. **Exp. 070640-501652-21**

Tomar conocimiento del Informe de aspectos contables presentados por el Director de la Escuela de Graduados. En el mismo se refiere el avance en el proceso de transferencia a Contaduría de Facultad de Medicina de todas las gestiones de cobro que previamente se realizaban en la Escuela, quedando exclusivamente en ésta la gestión administrativa de la Enseñanza.

(3 en 3)

REINSERCIÓN

10. **Exp 070630-507495-21**

Homologar el informe de Reinserción de MEDICINA DEL DEPORTE año 2021,

Dras. **Ana Olivar Amy y Serrana Cotelo Borrelli.**

(3 en 3)

CAMBIO DE CLÍNICA

11. **Exp 070630-504122-21**

Dr. Nelson Pereira posgrado de MEDICINA INTERNA solicita cambio de Clínica Médica 3 a Clínica Médica B, con aval de ambas clínicas.

Se aprueba.

(3 en 3)

DESARROLLO PROFESIONAL MÉDICO CONTINUO

REACREDITACIÓN INSTITUCIONAL (DPMC)

12. **Exp 070650-500182-21**

De acuerdo con lo informado por la Comisión de Acreditación del Área de Desarrollo Profesional Médico Continuo, visto que la solicitud presentada por el **COMESA IAMPP**, cumple con los requisitos que constan en los documentos elaborados a tal fin por la Escuela de Graduados y aprobados por el Consejo de la Facultad de Medicina, se otorga la **Reacreditación** del mismo por el período de dos años, a partir de la firma del contrato respectivo”.

(3 en 3)

13. **Exp 070650-500254-21**

De acuerdo con lo informado por la Comisión de Acreditación del Área de Desarrollo Profesional Médico Continuo, visto que la solicitud presentada por la **Sociedad de Psiquiatría del Uruguay**, cumple con los requisitos que constan en los documentos elaborados a tal fin por la Escuela de Graduados y aprobados por el Consejo de la Facultad de Medicina, se otorga la **Reacreditación** del mismo por el período de dos años, a partir de la firma del contrato respectivo”.

(3 en 3)

14. **Exp 070650-500246-21**

De acuerdo con lo informado por la Comisión de Acreditación del Área de Desarrollo Profesional Médico Continuo, visto que la solicitud presentada por la **Sociedad de Diabetología y Nutrición del Uruguay**, cumple con los requisitos que constan en los documentos elaborados a tal fin por la Escuela de Graduados y aprobados por el Consejo de la Facultad de Medicina, se otorga la **Reacreditación** del mismo por el período de dos años, a partir de la firma del contrato respectivo”.

(3 en 3)

15. **Exp 070650-500190-21**

De acuerdo con lo informado por la Comisión de Acreditación del Área de Desarrollo Profesional Médico Continuo, visto que la solicitud presentada por la **Sociedad Uruguaya de Médicos Fisiatras**, cumple con los requisitos que constan en los documentos elaborados a tal fin por la Escuela de Graduados y aprobados por el Consejo de la Facultad de Medicina, se

otorga la **Reacreditación** del mismo por el período de dos años, a partir de la firma del contrato respectivo”.

(3 en 3)

16. **Exp 070650-500123-21**

De acuerdo con lo informado por la Comisión de Acreditación del Área de Desarrollo Profesional Médico Continuo, visto que la solicitud presentada por la **Federación Médica del Interior**, cumple con los requisitos que constan en los documentos elaborados a tal fin por la Escuela de Graduados y aprobados por el Consejo de la Facultad de Medicina, se otorga la **Reacreditación** del mismo por el período de dos años, a partir de la firma del contrato respectivo”.

(3 en 3)

17. **Exp 070650-500131-21**

De acuerdo con lo informado por la Comisión de Acreditación del Área de Desarrollo Profesional Médico Continuo, visto que la solicitud presentada por la **Sociedad de Psiquiatría Biológica del Uruguay**, cumple con los requisitos que constan en los documentos elaborados a tal fin por la Escuela de Graduados y aprobados por el Consejo de la Facultad de Medicina, se otorga la **Reacreditación** del mismo por el período de dos años, a partir de la firma del contrato respectivo”.

(3 en 3)

AUSPICIOS

18. **Exp 070650-500166-21**

Otorgar el auspicio correspondiente a la actividad al **“45° Congreso Nacional de Medicina Interna VI Congreso Nacional de Enfermedades Infecciosas y Jornadas Rioplatenses de Medicina Interna”**, que se realizará los días 17 al 19 de noviembre de 2021, en formato virtual, solicitado por la Sociedad de Medicina Interna.

(3 en 3)

19. **Exp 070650-500174-21**

Otorgar el auspicio correspondiente a la actividad al **71° Congreso Uruguayo de Cirugía (SCU), y del 14° Congreso Latinoamericano de Cirugía Endoscópica (ALACE)** que se realizará los días 1, 2 y 3 de diciembre de 2021, en formato virtual, solicitado por la Sociedad de Cirugía Uruguay y la Asociación Latinoamericana de Cirugía Endoscópico.

(3 en 3)



Prof. Dr. Francisco González Martínez
Director - Escuela de Graduados